



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

5700

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5348 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías entre ellas a la compañía WAGNERELECTRIC CÍA. LTDA., con domicilio en el cantón Santo Domingo, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el informe de obligaciones pendientes otorgado por Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías el 20 de diciembre de 2011, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

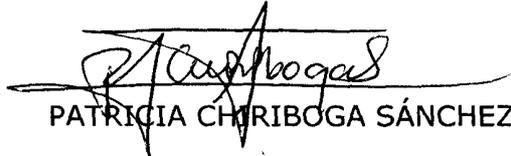
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5348 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a la compañía WAGNERELECTRIC CÍA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía nombrada.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

20 DIC 2011


PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

Lach/.
Exp. 163053

